

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11913 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

1. Que en la Sección V Convenio 5/2014, en el que figura como concursado Quesería San Simón, S.L., se ha dictado el día 20 de febrero de 2015, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Quesería San Simón, S.L., y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 28 de enero de 2015.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Cáceres, 20 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150015363-1